



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 25 ABR. 1988

Expte. N° 20.297/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 141-88 del 7 de Abril en curso, re caída en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa a personal de servicios/ generales y administrativo para el Instituto de Educación Media dependien- te de la Sede Regional de Tartagal, cuyas actividades académicas las inició a partir del corriente año lectivo;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa / que a la fecha no se aprobó presupuestariamente la planta de personal para el Instituto de Educación Media, advirtiendo por tal motivo y en los térmi- nos del artículo 95 de la Ley de Contabilidad, que no se dispone de parti- das individuales para atender los nombramientos efectuados por la resolu- ción N° 141-88, como así también que los cargos debieron haberse cubierto/ por concurso;

Que las referidas designaciones serán atendidas a través de los cargos solicitados en el proyecto de presupuesto elevado al Ministerio de Educación y Justicia mediante nota N° 092/87 de este Rectorado, de fe- cha 9 de Noviembre de 1987, y reiterado por la nota N° 014/88 del 24 de Mar- zo pasado, siendo consentido por las autoridades Ministeriales en entrevis- tas mantenidas con el suscrito, cargos que serán incluidos en el prespues- to para el corriente ejercicio financiero, ya que de no procederse a los / nombramientos en cuestión, el Instituto de Educación Media no podría haber comenzado a funcionar en el presente período lectivo, debido a la demora / con que se sancionará el presupuesto;

POR ELLO:

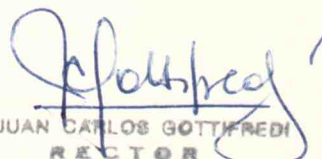
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral N° 141-88, ya que las designaciones dispuestas por la misma serán atendidas / mediante los cargos solicitados al Ministerio de Educación y Justicia, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1988 sobre las necesidades de personal docente y no docente para el funcionamiento del Instituto de Edu- cación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN-CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO